



Radicación: 5248040089001 2023 – 00035 - 00
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Brayan Esteban Cerón Pastes
Demandado: Piedad Leonor Portilla Valencia

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a archivo [066 del expediente digitalizado](#), contiene Liquidación de Crédito, allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante el [29 de mayo hogaño](#), para el proceso radicado bajo la partida No. 2023 - 00035.

Nariño, Nariño, 26 de junio de 2024.

Alexander López Díaz
Secretario

TRASLADO

Hoy 27 de junio de 2024, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en [el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, apartado traslados especiales y ordinarios](#), así como en plataforma de [Publicaciones Procesales de la página web de la rama judicial](#), y en la cartelera del Despacho, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, del escrito que contiene Liquidación de Crédito, que fuera presentado por la señora apoderada judicial de la parte ejecutante. Lo anterior actuando de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 444 del C.G.P.

Vence: 03 de junio de 2024, a las 5:00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario